

Ushuaia, 25 de Septiembre de 2012

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/09/12 Ma. 1012
Numero:	1115
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	1107/06
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Presidente del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
Presente

Ref: Expte. C.D. N° 1107/2006-244/2008-
213/2008: Asunto 1398/2008

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle una audiencia a fines de poder brindarme una respuesta a algunas de mis notas presentadas por mí desde hace años.

Como le comentaba, vengo haciendo presentaciones y solicitando entrevista con distintos concejales por el largo de éstos años y muchas veces llegué hasta sus secretarías/os sin tener una respuesta.

Paso a explicarle un poco la situación por la que vengo atravesando durante todo este tiempo, comentando que en año 1997 comenzamos con el inicio de trámites de intercambio de departamento por una tierra identificada catastralmente como **Sección L, Macizo 75, Parcela 24**, que tuviéramos en ese momento con quién era mi marido Carlos Marcelo Praussello y por el otro lado con la familia Silvio Lima /Olguín Flavia. Conseguimos la autorización por parte del IPV y nos intimaron de la Municipalidad para regularizar la situación, ya que saldría a favor de los dos, mediante Nota N°: 517/05 – Letra: DSU de fecha 23/12/2005.

Pero en el año 2002, nos divorciamos, quedando igualmente continuar con los trámites de regularización del terreno.

A todo esto, yo presento Acta Policial, donde declaro que vivo con mis hijos Fernando Agustín Praussello, Joaquín Daniel Praussello y Josefina Andrea Praussello, quienes en ese momento eran todos menores de edad, como así también mi ex marido presenta en el 28/12/2005, dando respuesta a la nota mencionada, dejando constancia que me transfiera el lote a favor mío, aclarando que nos encontramos divorciados legalmente (Nota con fecha de registro de entrada en la Municipalidad identificada con el número N° 10128 con la misma fecha de la nota). En octubre del año 2006, vuelvo a presentar nota solicitando la regularización a mí favor del lote que residó con mis hijos.

A partir de ahí, no hay año que venga haciendo reclamos, presentando notas, pidiendo que se revea el expediente ya que de acuerdo a los registros que llevo conmigo al mes siguiente de mis presentaciones, exactamente el 21/11/2006, quien fuera el Intendente de la Municipalidad de Ushuaia Ing. Jorge Garramuño, remite al Concejo Deliberante el expediente con el proyecto de ordenanza a fines de sancionar a fines de que autoricen la adjudicación a favor de Carlos Marcelo Praussello, cuando ya se había presentado notas anteriores mías aclarando la situación y acompañando Acta de Divorcio. Calculo que por error, por descuido se presentó solicitando a favor de mi ex marido, pero con fecha 12/2008, vuelvo a presentar al Concejo haciendo mención de dicha situación, todo lo presentado y que por favor revean nuevamente mi expediente, exceptuándome a mí de los alcances del art. 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

En el año 2009, el Presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación Sr. Juan Luis Verdile eleva con fecha 03/04/2009 a la Dirección de Suelo Urbano de la Municipalidad a una reunión para tratar nuevamente mi caso el 14/04/2009, sin tener aún respuesta de lo tratado oportunamente, ya que me he dirigido a la Municipalidad en varias oportunidades y no les ha llegado mi caso, pero si los tratados en esa presentación por otros vecinos.

Por tal motivo, es que solicito que se me pueda brindar una respuesta a mi reclamo, ya que mi intención es regularizar la situación que a la fecha me tiene preocupada, ya que soy fueguina, tengo mis hijos acá, mis raíces acá y pienso morir acá.

Por todos estos, les pido por favor que puedan darme una solución, ya que reconozco que por desconocimiento, por ignorancia y por juventud no he sabido como enfrentar la situación oportunamente cuando me divorcié. Pero hoy tengo tres hijos a los que me gustaría poder dejarles una tierra a la que vengo reclamando hace tanto años.

Desde ya, agradezco su amabilidad en que pueda brindarme una respuesta.


Andrea Patricia Adriana Garro
17.784.471

1545. 4702

4457-70